

**ANEXO I: SUBÁREAS ENMARCADAS EN LA CLASIFICACIÓN DE LAS ÁREAS TEMÁTICAS DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN.**

Los trabajos que podrán concurrir al Premio de Investigación Agustín de Betancourt de la Fundación CajaCanarias deberán estar inscritos en las siguientes áreas y subáreas de la ANEP.

| ÁREA  | SUBÁREAS   |
|---|--|
| <p><b>CIENCIAS SOCIALES (CSO)</b></p> <p>El Área de Ciencias Sociales incluye investigaciones sobre las prácticas y procesos que se observan en las sociedades humanas. En particular, estudia relaciones sociales entre personas, grupos e instituciones y con el espacio y entorno físico en el que se desenvuelven. Las ciencias sociales abordan el comportamiento humano con herramientas metodológicas cuantitativas o cualitativas que permiten explicar y entender los diversos aspectos que facilitan o comprometen la continuidad de la vida en sociedad. Estos estudios se fundamentan en una base empírica sólida que permite desarrollar propuestas teóricas innovadoras. Se relacionan con las disciplinas de Sociología, Trabajo Social y Servicios Sociales, Antropología Social, Ciencia Política y de la Administración, Políticas Públicas, Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad, Biblioteconomía y Documentación, Geografía Humana, Análisis Geográfico Regional, Demografía, y Estudios Feministas, de las Mujeres y de Género, entre otras.</p>  | <p>Comunicación<br/>Ciencia política<br/>Estudios feministas, de la mujer y de género<br/>Geografía<br/>Sociología y antropología social</p> |
| <p><b>DERECHO (DER)</b></p> <p>El área de Derecho comprende todos los sectores del Ordenamiento jurídico y sus disciplinas científicas, tanto las tradicionalmente incluidas bajo los epígrafes Derecho Público y Derecho Privado (derecho administrativo, derecho civil, derecho constitucional, derecho del trabajo y de la Seguridad Social, derecho eclesiástico del Estado, derecho financiero y tributario, derecho internacional privado, derecho internacional público y relaciones internacionales, derecho mercantil, derecho penal, derecho procesal, derecho romano, filosofía del derecho, historia del derecho), como las de más reciente aparición, que todavía muestran una fuerte conexión con las anteriores (a título de ejemplo, derecho ambiental, derecho autonómico, derecho de la Unión Europea, derecho del comercio internacional, derecho deportivo, derecho informático, derecho migratorio, derecho militar, derecho penitenciario, derecho sindical, etc.), además de las afines, complementarias y auxiliares (como derecho comparado, medicina legal o sociología del derecho, entre otras) cuando la vertiente</p> |  |

|  |   |
|--|---|
| <p>jurídica sea relevante. También comprende disciplinas fronterizas, transversales y emergentes cuando planteen investigaciones interdisciplinarias o en las fronteras del conocimiento relacionadas con el Derecho. Los estudios que se adscriban al área de Derecho pueden ser de ámbito local, autonómico, nacional, internacional o comparado, con un enfoque estrictamente jurídico (involucrando una o varias disciplinas jurídicas) o bien interdisciplinario (cruzando los límites tradicionales entre disciplinas de distintas áreas, como ocurre con el análisis económico del derecho, la aplicación de la perspectiva de género al derecho o la bioética, por ej.).</p> |   |
| <p style="text-align: center;"><b>ECONOMÍA (ECO)</b></p> <p>El área de Economía abarca el estudio de la economía, tanto en sus herramientas: teoría de juegos, economía experimental, econometría y economía computacional), así como en sus aplicaciones: microeconomía, macroeconomía, y todos los demás campos aplicados, economía laboral, economía del desarrollo, economía monetaria, historia económica (Subárea EMA). Engloba asimismo la estrategia empresarial, contabilidad y finanzas, marketing, operaciones, recursos humanos, innovación y emprendimiento (Subárea EYF).</p>  | <p>Economía, métodos y aplicaciones<br/>Empresas y finanzas</p> |